

La Declaración de Escuelas Seguras aspira a proporcionar seguridad y entornos idóneos para la educación

Una medida imprescindible para garantizar un derecho fundamental

Capitán de corbeta Eva M^a Ara Montojo

División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa. SEGENPOL

EL Hospital de los Inocentes de Florencia, construido en el siglo XV, es considerado el primer orfanato occidental. Su finalidad era proteger a los niños abandonados o huérfanos de la ciudad. Hoy en día acoge una de las sedes de UNICEF. No sorprende que este edificio emblemático haya sido el lugar elegido por la Unidad de Seguridad Humana de la Alianza Atlántica para celebrar la Conferencia sobre la Directiva de Menores y Conflictos Armados que tuvo lugar del 7 al 9 de febrero.

Este seminario fue una oportunidad para establecer un diálogo entre expertos en el campo de la protección de los niños en conflictos armados de diversas organizaciones civiles y personal de la estructura OTAN y de los Aliados. Con ello, la Alianza espera determinar las acciones necesarias a llevar a cabo en los niveles operacionales y tácticos, y desarrollar un Plan de Acción.

La Directiva de Menores y Conflictos Armados, promulgada en julio de 2023, hace balance de los ocho años de experiencia en la protección de menores en Afganistán y en otras operaciones y actividades de la Alianza Atlántica. También tiene en cuenta los principios y mejores prácticas incluidas en los Principios de París y de Vancouver así como en la Declaración de Escuelas Seguras y sus Directrices para la protección de escuelas y universidades del uso militar durante conflictos armados.

Aunque el personal de la OTAN esté familiarizado con el Derecho Internacional Humanitario, se considera necesario incidir aún más en temas específicos y uno de ellos es la Declaración de Escuelas Seguras. Esto facilitaría una implementación más consistente. Por este motivo, la conferencia incluyó una mesa redonda dedicada íntegramente a esta Iniciativa y a la que fueron invitadas la Coalición Global para Proteger la Educación de los Ataques (GC-

PEA), como impulsora de la Declaración para exponer su contenido e implicaciones; la ONG *Save the Children* y el Ministerio de Defensa de España, para compartir las prácticas y procedimientos utilizados por nuestro país para su puesta en práctica.

PROTEGER UN DERECHO FUNDAMENTAL

La educación es un derecho humano fundamental. Para los niños y jóvenes que viven en un país que sufre una crisis o conflicto armado, la protección de la educación no solo garantiza la continuidad del aprendizaje, sino que también proporciona un sentido de normalidad y la oportunidad de optar a un futuro diferente, como advierte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Los ataques contra la educación en situación de conflicto armado tienen graves repercusiones físicas y psicológicas a largo plazo para los estudiantes, profesores y trabajadores de centros educativos, además de provocar un aumento de las tasas de abandono escolar. Cuando se impide el acceso a una educación segura se está negando a generaciones enteras de niños las habilidades necesarias para poder contribuir al futuro de su país.

La Declaración de Escuelas Seguras fue elaborada tras un proceso consultivo liderado por Noruega y Argentina y abierta a la firma de los Estados en una conferencia internacional celebrada en Oslo (Noruega) en mayo de 2015.

España adoptó la Declaración en 2015, el año que fue aprobada, y ha ejercido un papel de liderazgo en su aplicación

España adoptó la Declaración y sus Directrices junto con otros 70 países ese mismo año. Hasta la fecha, 119 Estados de todo el mundo se han sumado a este acuerdo político internacional, entre ellos, la mayoría de los miembros de la Alianza Atlántica. En su esfuerzo por avanzar y fortalecer este instrumento, España acogió la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en Palma de Mallorca en 2019, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en colaboración con el Ministerio de Defensa, entre otros.

La Declaración de Escuelas Seguras describe un conjunto de compromisos para fortalecer la protección de la educación contra ataques y restringir el uso de escuelas y universidades para propósitos militares. Su fin último es garantizar la continuidad de una educación segura durante los conflictos armados. Los gobiernos que se adhieren a la Declaración se comprometen a adoptar medidas concretas, como recopilar datos sobre ataques a la educación, investigar y enjuiciar los supuestos crímenes de guerra que afecten a escuelas y lograr que se pueda reanudar cuanto antes la actividad docente cuando una escuela ha sido atacada.

El uso militar de centros educativos en beneficio directo de la misión supone ponerlos en riesgo de que se conviertan en objetivos militares y queden expuestos a posibles ataques y a sus consecuencias. Si bien las Directrices reconocen que ciertos usos de estas instalaciones no contravendrían la legislación en materia de conflictos armados, todas las partes deben esforzarse por evitar que se vean afectadas la seguridad y la educación de los estudiantes, actuando de forma responsable.

Los Estados firmantes se comprometen, asimismo, a insertar estas Directrices en sus políticas y marcos operativos de manera que se tengan en cuenta en el proceso de planeamiento de las operaciones. Las Directrices son una herramienta práctica, no vinculante, que ofrecen una orientación sobre cómo actuar si en nuestra zona de operaciones hay escuelas o universidades y rutas escolares de manera que se contribuya así a preservar el carácter civil de estas instalaciones.

Tras la III Conferencia Internacional, el Ministerio de Defensa impulsó la inclusión de la Declaración en su documentación relevante en política de defensa. «La política de defensa de España está guiada por la búsqueda constante de la paz, la estabilidad y el fomento de la Seguridad Humana. En sus operaciones en el exterior las Fuerzas



UNICEF

Armadas [...] apoyaran la iniciativa de Escuelas Seguras». (Directiva de Defensa Nacional 2020). Al quedar incluida en el principal documento del planeamiento de la defensa de España, el Ministerio de Defensa se sitúa a la vanguardia de los países firmantes. Su primera consecuencia queda reflejada en la Directiva de Política de Defensa 2020 que propone mejorar la contribución al programa de Escuelas Seguras y formar a los contingentes desplegados en operaciones de paz en esta materia.

Como consecuencia de ello, se procedió a la revisión de la publicación específica del Ejército de Tierra declarada de interés conjunto, *OR7-004 El derecho de los conflictos armados*, promulgándose en su lugar, en enero de 2022, una publicación doctrinal conjunta —la *PDC-02.01 Derecho Internacional Humanitario (DIH) en las FAS*— que reúne las últimas actualizaciones en la materia y recoge con

más detalle la Declaración de Escuelas Seguras y las Directrices. Su contenido debe ser considerado como código de conducta y norma de obligado cumplimiento para las Fuerzas Armadas.

Para cumplir con la Directiva de Defensa Nacional 2020, el Ministerio de Defensa ha aprovechado su liderazgo internacional en el adiestramiento para la integración de la perspectiva de género en operaciones. Así, se ha incluido formación sobre la Declaración de Escuelas Seguras y sus Directrices en el curso nacional organizado por el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC) *La Perspectiva de Género en la Gestión de Crisis*, dirigido a miembros de las Fuerzas Armadas españolas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que vayan a desplegar en operaciones en el exterior. También se incluye formación en este aspecto en el curso *on line de Asesoría de Género en Operaciones* organizado por la Secretaría Permanente de Igualdad así como en el *Curso de Observadores de Paz* de la Escuela de Guerra y Liderazgo del Ejército.

En definitiva, la conferencia organizada por la Alianza Atlántica en Florencia propició un debate entre expertos y personal de la estructura OTAN y de los Aliados en apoyo a los esfuerzos de la Alianza para proteger a la infancia en las poblaciones en conflicto de sus zonas de despliegue. Igualmente, permitió dar visibilidad a los compromisos adquiridos en la Declaración de Escuelas Seguras y sus Directrices para la protección de escuelas y universidades del uso militar durante conflictos armados. La protección de la infancia es, de hecho, una de las condiciones que pueden garantizar un futuro pacífico y estable en muchas áreas hoy golpeadas por conflictos armados.